

F) Derechos especiales: No existen en la sociedad absorbente ni en la absorbida acciones de clases especiales o titulares de derechos especiales, ni opciones ofrecidas, distintos de las acciones.

G) Ventajas atribuidas a los Administradores y Expertos Independientes: No se atribuirán ninguna clase de ventajas en la Sociedad absorbente ni en la sociedad absorbida al experto independiente que ha intervenido en el proyecto de fusión ni a los Administradores de las sociedades que se fusionan.

H) Modificaciones de los estatutos sociales de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima»: Al no existir emitidas obligaciones o bonos convertibles y/o canjeables y realizarse la fusión mediante la entrega a los accionistas de «Corporación Industrial y Financiera de Banesto, Sociedad Anónima», de acciones de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», propiedad de esta última entidad, no se hace necesario proceder a realizar una ampliación de capital de la entidad absorbente. Tampoco se considera necesario modificar la denominación social actual de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», por lo que no se producirá modificación alguna en los estatutos de la sociedad absorbente derivada de dicha fusión.

Madrid, 23 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de Corporación Industrial y Financiera de Banesto S. A., Tomás Santoro García de la Parra.—35.498.

CORPORACIÓN INTERINSULAR HISPANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, sito en la Avenida de Ansite, n.º 3, 1.º, Las Palmas de Gran Canaria, el próximo día 28 de junio a las diecisiete horas, en primera convocatoria. Si procediera, la Junta se reunirá en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora

Orden del día

Primero.—Examen, y en su caso, aprobación de las cuentas anuales e informes de gestión correspondientes al ejercicio económico cerrado al día 31 de diciembre de 2006, así como la aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Censura, y en su caso, aprobación de la gestión del Consejo de Administración, para el ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Rectificación del acta de la Junta celebrada el pasado 26 de abril de 2006 en su punto décimo primero.

Cuarto.—Aprobación de la distribución de dividendos a cuenta del ejercicio 2006.

Quinto.—Aprobación de la distribución de dividendos a cuenta del ejercicio 2007.

Sexto.—Facultar al órgano de administración, para que de conformidad con la normativa vigente, proceda al depósito de las cuentas anuales así como sobre la aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta Junta.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la Junta, pudiendo así mismo, pedir el envío gratuito de dichos documentos.

Igualmente se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de mayo de 2007.—Secretaria del Consejo de Administración, Alicia Martín García.—35.733.

CORRECTORES Y PRODUCTOS QUÍMICOS, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria

El órgano de Administración de la sociedad Correctores y Productos Químicos, S. A., convoca Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 28 de junio de 2007, en el domicilio social en Madrid, calle Clara del Rey, n.º 59, a las 11,00 horas, y al día siguiente, 29 de junio de 2007, en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos de la Junta general de la sociedad adoptados en sesión celebrada, en segunda convocatoria, el día 2 de octubre de 2004, relativos a lectura y aprobación de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003, así como la propuesta de aplicación de resultados de dichos ejercicios.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006. Aplicación de resultados.

Tercero.—Ratificación del cese de Consejeros y nombramiento del Administrador único acordado en la Junta general de la sociedad de fecha 2 de octubre de 2004.

Cuarto.—Ratificación a la redacción dada por el Administrador único de la sociedad a determinados artículos de los Estatutos sociales como consecuencia del cambio de órgano de administración, redactados a propuesta de lo acordado en la Junta general de la sociedad de fecha 2 de octubre de 2004, así como aclaración a la redacción o, en su caso, sustitución total de los mismos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión al final de la sesión.

Los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, los documentos contables a los que se refieren los puntos 1 y 2 del orden del día, así como el texto íntegro de la propuesta de acuerdos o solicitar su entrega o envío gratuito a partir de la fecha de esta convocatoria.

Madrid, 23 de mayo de 2007.—Administradora única, Pilar Fernández Alarcón.—35.551.

COSTA PARADISO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en la calle Jara, n.º 31-5.º, de Cartagena, el día 29 de junio de 2007, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 30 de junio, a la misma hora, en segunda, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, incluyendo el Balance de situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2006 y cerrado el 31 de diciembre de 2006, así como de la gestión del Consejo de Administración referente al citado ejercicio.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Tercero.—Deliberar y aprobar, en su caso, la disolución de la sociedad, así como la liquidación de la sociedad, si procede, y el nombramiento de Liquidador.

Cuarto.—Facultar al Liquidador, en su caso, para que eleve a públicos los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Cartagena, 17 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan José Pedreño Muñoz-Delgado.—35.657.

CREDIAVAL SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

Convocatoria de Junta general ordinaria de socios

El Presidente del Consejo de Administración de Crediaval, Sociedad de Garantía Recíproca, en uso de la facultad atribuida por este órgano, en su reunión del día 27 de marzo de 2007, ha acordado convocar la Junta general ordinaria de socios, que tendrá lugar en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Córdoba, sita en la calle Pérez de Castro, número, 1, 2.ª Planta, de Córdoba, para el miércoles 20 de junio de 2007, a las 13 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el día 21 de junio, jueves, en el mismo lugar y hora, para la que se prevé la celebración de la Junta general ordinaria de socios, con el siguiente orden del día

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2006 y aplicación de resultados.

Tercero.—Fijación del límite máximo de las deudas a garantizar por la sociedad durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Delegación de facultades para formalización de acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta.

A partir de esta fecha cada socio podrá ejercitar su derecho de información, de conformidad con el artículo 29 de los Estatutos sociales y artículos 112 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. En especial, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los socios podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Según los artículos 30 y 32 de los Estatutos sociales, todo socio podrá asistir a la Junta y ejercitar su derecho a voto. Cualquier socio podrá hacerse representar en la Junta por medio de otro socio. La representación de una persona jurídica debe acreditarse fehacientemente si así se solicita; no se podrá ostentar más de 10 representaciones, ni un número de votos delegados superior al 10 por 100 del total.

Córdoba, 27 de marzo de 2007.—El Presidente, Pablo Millán Márquez.—31.510.

CU29 INSTALACIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 516/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Youssef El Rhali y Monime El Gunnouni contra la empresa Cu29 Instalaciones, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 15 de mayo de 2007, por la que se declara a la ejecutada Cu29 Instalaciones, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 3.603,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de mayo de 2007.—Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—32.181.